

HECHO ESENCIAL

XLC DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 18 de junio de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa modificaciones al Reglamento Interno de XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de XLC Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 13 de junio de 2024, se aprobaron una serie de modificaciones al Reglamento Interno de XLC Deuda Privada I Fondo de Inversión. El detalle de las modificaciones se encuentra contenido en el documento que se depositará conjuntamente con el texto refundido del reglamento interno del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Felipe A. Cárcamo Dávila
Gerente General

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.